Mar. Ran. = Dr. Cl. Castillo = don alonso de la
Vega = don nicolas gasali = Rel.
Ciudad, a la mucho tiempo que se halla sin medico por
ser el salario pequeño, y se halla mucho dello, y a alli es
mas hermosa la ciudad porque la fabrica de
Sima, y tiene el dicho salario subido, y es el de
quinientos ducados, y es tiempo dello se anden
cale el dicho salario del dicho formal lo que quien se
inbiaba alla marcen no bien el ciudad, y sus
tos, y tan pequeño = aguenda el dicho salario
por, y se hizo en la ciudad de la ciudad en el
ciudad la lectura, y se tenga luego a hacer de
acen = con cedula, y con ricion, y dentro de
seis meses con la cedula, y se hacer la dicho
con el dicho a la proyar con el protomedicato
de Castilla, y no, y dando con tencion, y de
con el dicho salario = escriuana el dicho medico
Ruiz de Caceres, y dicho Covarrubias quienes se le encarga
de gachen el dicho corro, y a la marle, y dello
Valgan el dicho, y de la de pizarro en lucas de
conde, y de Cerfelo, y Calibrado, y los dichos bue
Covarrubias al dicho formal lo mando por el camino
mas breve, y hallare, y dicen dole, y se le mandado luego
hacer lo dicho, y el dicho ciudad con el salario, y de
la señalado, y con forma, y se le
ciudad que se le dio, y mas con tenga =
Vistos un auto proveido por un marco, y leandro gar
ruesse, y en el dicho, y de los dichos
Ruiz, y la dicha, y de quienes, y la
ciudad dentro de tercero, y a que
tenga millones por la razon con la dicha, y el dicho
dentro de treinta dias, y inbie con la dicha, y
con el dicho, y dicho, y el dicho, y
Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de
aragon, de las dos sicilias, de Jerusalem, de portugal
de Navarra, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de
Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Murcia, de
de Aljarbe, de Jaen, señor de Vizcaya, y don Marco de Lanzuelo